



## PRINCIPALES DATOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO. AGOSTO 2026.

### VÍCTIMAS MORTALES:

#### *Feminicidios en la pareja o expareja*

- El número de feminicidios en la pareja o expareja confirmados entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de agosto de 2026 ha sido de **1.377**.
- Desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto del año 2026, se han cometido **36** feminicidios en la pareja o expareja. El 50,0% de las víctimas mortales tenían edades comprendidas entre los 31 y 50 años.
- Durante el mes de agosto de 2026 se han cometido **dos** feminicidios en la pareja o expareja. Esta cifra es inferior a la media de **cinco** feminicidios registrados durante los meses de agosto de la serie histórica de los que se tienen datos disponibles.
- El número de personas menores de 18 años que han quedado huérfanas como consecuencia de un feminicidio en la pareja o expareja desde 2013, primer año del que se dispone de información, hasta el 31 de agosto de 2026 es de **536**.
- Del 1 de enero al 31 de agosto, **26** personas menores de edad han quedado huérfanas como consecuencia de un feminicidio en la pareja o expareja.
- Durante el mes de agosto de 2026, **tres personas menores de edad** han quedado huérfanas como consecuencia de un feminicidio en la pareja o expareja.
- Desde el 1 de enero de 2013, primer año del que se dispone de información, hasta el 31 de agosto de 2026 se han confirmado **68 casos de personas menores de edad asesinadas** como consecuencia de violencia en la pareja o expareja.
- Desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto del año 2026, **tres personas menores de edad** han sido asesinadas como consecuencia de violencia en la pareja o expareja.
- Durante el mes de agosto de 2026, **ninguna** persona menor de edad ha sido asesinada como consecuencia de violencia en la pareja o expareja.

### CONSULTAS AL SERVICIO 016:

- En el mes de agosto de 2026 se recibieron un total de **14.725** consultas pertinentes, de las cuales el 85,4% fueron relativas a violencia en la pareja o expareja y el 14,6% a otro tipo de violencia contra las mujeres.



- Desde la puesta en marcha del Servicio de Información y Asesoramiento Jurídico en Materia de Violencia contra las mujeres por razón de género - 016 en septiembre de 2007 y hasta el 31 de agosto de 2026, se han recibido **1.547.524 llamadas pertinentes**.
- Durante agosto de 2026 se han recibido **11.460 llamadas pertinentes**, lo que supone un incremento del 14,3% con respecto al mismo periodo del año 2025 (10.028 llamadas pertinentes).
- Por persona que efectúa la llamada, durante el mes de **agosto de 2026, el 79,4% de las llamadas fueron efectuadas por la propia usuaria**, lo que supone un incremento de 3,6 puntos porcentuales con respecto a agosto de 2025; el 15,2% de las llamadas fueron efectuadas por familiares y personas allegadas, lo que supone una disminución de 4,1 puntos porcentuales con respecto a agosto del año 2025; y el 5,4% de las llamadas fueron efectuadas por otras personas o no consta quién las realizó, lo que supone un aumento de 0,5 puntos porcentuales con respecto a agosto de 2025.
- En cuanto al **mayor incremento** en términos relativos en el número de llamadas pertinentes, por comunidades autónomas, en **País Vasco** se registraron 256 llamadas en agosto de 2026 frente a 152 llamadas en agosto de 2025 (lo cual supone un incremento del 68,4%); seguido de **la Ciudad Autónoma de Melilla**, que registró 20 llamadas en agosto de 2026 frente a 12 llamadas en agosto de 2025 (aumentaron en un 66,7%). Por provincias, **Cáceres** registró 85 llamadas en agosto de 2026 frente a 40 en agosto de 2025 (por lo que hubo un aumento del 112,5%); seguido de **Huesca**, que registró 48 llamadas en agosto de 2026 frente a 27 en agosto de 2025 (lo que supone un aumento del 77,8%).
- Durante el mes de **agosto de 2026, la tasa más alta** de llamadas pertinentes por millón de mujeres de 15 y más años de edad se registró en **Canarias** (716,9), seguida de **la Comunidad de Madrid** (713,3). Por provincias, excluida la comunidad uniprovincial mencionada anteriormente, la tasa más alta de llamadas por millón de mujeres de 15 y más años, se registró en **Las Palmas** (741,9), seguida de **Santa Cruz de Tenerife** (690,3).
- Desde marzo de 2021, el 016 atiende, además, consultas en materia de otras formas de violencia contra las mujeres. De las **11.460 llamadas** pertinentes recibidas en el mes de agosto de 2026: el 85,2% fueron relativas a violencia en la pareja o expareja y el 14,8% a otro tipo de violencia contra las mujeres. Por **correo electrónico** se recibieron **136** consultas pertinentes en el mes de agosto de 2026: el 58,8% fueron relativas a violencia en la pareja o expareja y el 41,2% a otro tipo de violencia contra las mujeres. Por **WhatsApp** se recibieron **2.678** consultas pertinentes en agosto de 2026: el 87,3% fueron relativas a violencia en la pareja o expareja y el 12,7% a otro tipo de violencia contra las mujeres.
- Desde el 15 de septiembre de 2022, el servicio 016 incorporó a sus servicios un nuevo canal de comunicación para consultas, el **chat online**, disponible a través de la página web de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Durante el mes de agosto de 2026 se recibieron **451** consultas pertinentes a través del chat: el 84,9% fueron relativas a violencia en la pareja o expareja y el 15,1% a otro tipo de violencia contra las mujeres.



## **ATENPRO:**

- El número de **altas** en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de Violencia de Género (ATENPRO) **desde 2005 y hasta el 31 de agosto de 2026** ha sido de **173.487**.<sup>1</sup>
- Durante el mes de **agosto de 2026** se han registrado **1.056 altas**, lo que supone una disminución del 4,6% con respecto a julio de 2026 y un aumento del 15,7% con respecto a agosto de 2025. Un 95,8% de estas altas corresponden a víctimas de violencia de género (pareja o expareja), un 2,2% a víctimas de violencia sexual y el 2,0% a otro tipo de violencia contra las mujeres.
- En cuanto a las **bajas**, durante el mes de **agosto de 2026** se han registrado **769**, lo que supone un 1,5% más con respecto a julio de 2026 y una disminución del 18,7% con respecto a agosto de 2025. Un 96,0% de estas bajas corresponden a víctimas de violencia de género (pareja o expareja), un 2,3% a víctimas de violencia sexual y el 1,7% a otro tipo de violencia contra las mujeres.
- A **31 de agosto de 2026**, el número de **usuarias activas** es de **22.428**, lo que supone un aumento del 1,3% con respecto a julio de 2026 (287 usuarias activas más) y un incremento del 8,3% con respecto a agosto de 2025 (1.716 usuarias activas más). Un 96,2% son víctimas de violencia en la pareja o expareja (21.574), un 2,4% víctimas de violencia sexual (540) y el 1,4% pertenecen a otro tipo de violencia contra las mujeres (314).
- En cuanto al **mayor incremento** en el **número de usuarias activas**, en términos relativos por comunidades autónomas, durante el mes de agosto de 2026, en **la Ciudad Autónoma de Melilla** se registraron 24 usuarias activas frente a 15 usuarias activas en agosto de 2025 (lo que supone un incremento del 60,0%), seguido de **Castilla-La Mancha**, donde se registraron 1.215 usuarias activas en agosto de 2026 frente a 1.038 usuarias activas en agosto de 2025 (aumento del 17,1%). Por provincias, excluida la ciudad autónoma mencionada anteriormente, **Guadalajara** ha pasado de 143 usuarias activas registradas en agosto de 2025 a 193 en agosto de 2026 (por lo que creció un 35,0%) y **Lugo** pasó de 49 usuarias activas en agosto de 2025 a 65 en agosto de 2026 (creció un 32,7%).
- Durante el mes de **agosto de 2026**, la **tasa más alta** de usuarias activas por millón de mujeres de 15 y más años por comunidades autónomas se registró en **la Comunitat Valenciana** (1.689,8), seguida por **el Principado de Asturias** (1.459,8). Por provincias, la tasa más alta de usuarias activas por millón de mujeres de 15 y más años la registra **Tarragona** (1.788,0), seguida de **Castellón/Castelló** (1.768,5).

---

<sup>1</sup>A partir de abril de 2024, los datos publicados incluyen todos los tipos de violencia.



## **DISPOSITIVOS:**

- A 31 de agosto de 2026, junto a los 4.450 dispositivos activos correspondientes a violencia en la pareja o expareja, hay 58 dispositivos activos vinculados a violencia sexual. En conjunto, suman **4.508** dispositivos activos, de los cuales el 98,7% corresponde a violencia en la pareja o expareja y el 1,3% a violencia sexual.
- Los datos que se muestran a continuación corresponden exclusivamente a los vinculados a la violencia en la pareja o expareja.
- El número de instalaciones de dispositivos del Sistema de Seguimiento por Medios Telemáticos de las Medidas de Alejamiento en el Ámbito de la Violencia de Género desde el año 2009 y hasta el **31 de agosto de 2026** ha sido de **24.422**.
- A **31 de agosto de 2026**, el número de dispositivos activos es de **4.450**. Este dato ha experimentado una disminución del 2,5% respecto a agosto de 2025.
- Durante el mes de **agosto de 2026** se han instalado **273** dispositivos, lo que supone una disminución del 1,4% respecto a julio de 2026 y un incremento del 15,7% con respecto a agosto de 2025. En cuanto a las desinstalaciones, durante el mes de agosto de 2026 se han desinstalado **251** dispositivos, lo que supone un 0,4% más con respecto a julio de 2026 y un 51,2% más con respecto a agosto de 2025.
- En cuanto al **mayor incremento** en términos relativos por comunidades autónomas en el número de dispositivos activos, **la Región de Murcia** pasó de tener 193 en agosto de 2025 a 201 en agosto de 2026 (aumentando un 4,2%); mientras que **País Vasco** pasó de tener 127 en agosto de 2025 a 130 en agosto de 2026 (lo que supone un incremento del 2,4%). Por provincias, **Salamanca** incrementó el número de dispositivos activos pasando de 4 en agosto de 2025 a 6 en agosto de 2026 (aumentó un 50,0%), seguida de **Lleida** que incrementó el número de dispositivos activos pasando de 6 en agosto de 2025 a 8 en agosto de 2026 (que supone un incremento del 33,3%).
- Durante el mes de agosto de 2026, **la tasa más alta** de dispositivos activos por millón de mujeres de 15 y más años por comunidades autónomas la registra **Andalucía** (435,1), seguida de **Canarias** (386,8). Por provincias, la tasa más alta de dispositivos activos por millón de mujeres de 15 y más años la registra **Granada** (1.294,6), seguida de **Almería** (1.037,9).



## WEB DE RECURSOS DE APOYO Y PREVENCIÓN ANTE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Durante el mes de agosto de 2026 se han registrado **1.250 entradas**, lo que supone una disminución del 4,1% con respecto a julio de 2026.
- Durante el mes de agosto de 2026 se han registrado **2.035 búsquedas**, de las cuales el 18,0% fueron relativas a violencia en la pareja o expareja, el 15,4% hijos e hijas de víctimas de violencia contra las mujeres, el 14,9% violencia familiar y el 51,7% a otro tipo de violencia contra las mujeres.
- El tipo de centro más buscado durante el mes de agosto ha sido el de **Centros de las Mujeres**, con un 15,3% de las búsquedas.

## SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (VIOGÉN)<sup>2</sup>:

- El número total de **casos activos<sup>3</sup>** a **31 de agosto de 2026** ha sido de **106.549**, lo que supone un incremento del 1,8% con respecto a julio de 2026 (104.666) y un incremento del 1,0% con respecto a agosto de 2025 (105.509).
- El mayor porcentaje de casos activos se encuentra entre las mujeres con edades comprendidas entre los **31 y 45 años de edad**.

---

Las variaciones porcentuales deben interpretarse con cautela en territorios con valores absolutos reducidos, dado que pequeñas variaciones en valores absolutos pueden generar incrementos relativos elevados.

<sup>2</sup> Datos de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

<sup>3</sup> Los cambios en los datos referidos a los niveles de riesgo a partir de julio de 2025 se deben a la implementación del Protocolo 2025 (VioGén2). Esta nueva normativa introduce modificaciones significativas en la evaluación del riesgo y en la terminología utilizada dentro del Sistema VioGén.

Por ello, a partir de julio de 2025, el número de casos con protección policial (casos activos con nivel de riesgo apreciado) coincide con el total de casos activos durante el periodo analizado, debido a la desaparición del riesgo no apreciado en la nueva clasificación.